

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: REORGANIZACION DE PASIVOS
RADICADO No.: 15001315300220170026100
DEMANDANTE: GLORIA INES CARDENAS DE PIRAZAN
DEMANDADO: ACREEDORES VARIOS

Tunja, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Surtido el emplazamiento a GILBERTO SÁENZ PINEDA, JOSÉ JIMÉNEZ, GLADYS VILLAMARÍN, ANDRÉS CANARÍA, RODRIGO FORERO, ALEXANDER ROJAS, JUAN PABLO ROA, MANUEL FONSECA, FABIÁN GARZÓN, OSCAR ALBA, GIOVANI CÁRDENAS, GUILLERMO CUCAITA, FREDY GIL, JAIME MORENO, ÁNGELA GRIJALBA, WALTER NIÑO, JOSÉ RODRÍGUEZ, CARLOS NIÑO, ROSA OMAIRA VEGA, EURIPIDES VELASCO, ELMER HUÉRFANO, JAIME OCAMPO, sin que haya concurrido alguno a efectos de notificarse, es del caso designar como curadora a la Abogada ANDREA PAOLA ABRIL SUAREZ, a quien se le comunicará de la designación a la calle 4 A E 81 y el correo electrónico abrielsuarezabogados@gmail.com.

Señálense como gastos de la curaduría la suma de cuatrocientos mil pesos (\$400.000), cuyo pago deberá acreditar la parte demandante una vez se allegue la respectiva contestación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Original Firmado

Hernando Vargas Cipamocha

Juez Segundo Civil Del Circuito De Oralidad De Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por estado No **31** hoy
CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)

(original firmado por)
CRISTINA GARCÍA GARAVITO
Secretaria

¹ (El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la “*firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada*”, en virtud de la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional).